

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 259-2025
Bogotá, 29 agosto 2025

3- PRODUCTOS FRAUDULENTOS marca SATOOMI:

Nombre del producto: 3- PRODUCTOS FRAUDULENTOS marca SATOOMI:

PRODUCTOS FRAUDULENTOS marca SATOOMI:

- PSYLLIUM HUSK
- WHITE KIDNEY BEAN
- NMNH + RESVERATROL Fisetin
- MUSHROOM COMPLEX
- NMNH
- MUSHROOM COMPLEX
- TONGKAT ALI
- CRANBERRY 60 CPS
- CRANBERRY 90 CPS
- CRANBERRY 150 CPS

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2508-086

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos fraudulentos de la marca SATOOMI, descritos en esta alerta, los cuales, se promocionan como suplementos dietarios.

Estos productos, mostrados en la imagen de referencia, no cuentan con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente indicar que los productos mencionados anteriormente no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Estos productos son publicados como suplementos dietarios, tras realizar las verificaciones internas, el Invima determina que no cumplen con las especificaciones de etiquetado y publicidad establecidas en la normatividad vigente.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Aumento de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Trastorno del sueño como insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.
- Daños en órganos vitales como el corazón, riñones, hígado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos de marca SATOOMI:

- PSYLLIUM HUSK
- WHITE KIDNEY BEAN
- NMNH + RESVERATROL FISETIN
- MUSHROOM COMPLEX
- NMNH
- MUSHROOM COMPLEX
- TONGKAT ALI
- CRANBERRY 60 CPS
- CRANBERRY 90 CPS
- CRANBERRY 150 CPS

Los cuales no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad

competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman productos de marca SATOOMI:
 - PSYLLIUM HUSK
 - WHITE KIDNEY BEAN
 - NMNH + RESVERATROL FISETIN
 - MUSHROOM COMPLEX
 - NMNH
 - MUSHROOM COMPLEX
 - TONGKAT ALI
 - CRANBERRY 60 CPS
 - CRANBERRY 90 CPS
 - CRANBERRY 150 CPS

comercializados como suplementos dietarios, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de estos productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co ?

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 263-2025
Bogotá, 29 agosto 2025

DEOS

Nombre del producto: DEOS

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2508-093



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto fraudulento DEOS, promocionado como suplemento dietario. Este producto, mostrado en la imagen de referencia, no cuenta con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente; por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es importante señalar que el producto mencionado no corresponde a un medicamento, suplemento dietario o producto Fitoterapéutico autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Se resalta los riesgos para la salud asociados al uso de estos productos fraudulentos que se promocionan como suplementos dietarios, producto Fitoterapéutico o medicamento:

- Aumento de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardiacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.
- Daños en órganos vitales como el corazón, riñones e hígado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. ?Absténgase de adquirir el producto con nombre DEOS, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto DEOS, comercializado como suplemento dietario, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 264-2025
Bogotá, 29 agosto 2025

PRODUCTO FALSIFICADO SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663

Nombre del producto: PRODUCTO FALSIFICADO SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2508-092





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta en Colombia del producto falsificado identificado como: "SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663 V DIC 26". La falsificación fue reportada mediante denuncia y confirmada por parte del titular del registro sanitario LABORATORIO TECNOFAR TQ S.A.S. ante el Invima.

En Colombia, el medicamento original SAL DE FRUTAS LUA PLUS cuenta con registro sanitario número INVIMA 2023-0013340-R2, en estado VIGENTE, bajo la modalidad de FABRICAR y VENDER, cuyo titular es TECNOFAR TQ S.A.S.

A continuación, se presenta la descripción detallada del producto falsificado, el cual no corresponde al producto original fabricado por el titular de registro sanitario TECNOFAR TQ S.A.S.

- En la información del sobre, se indica lote 0M8663 y V DIC 26 (fecha de vencimiento).
- La apariencia del sobre y el área de sellado no coincide con los estándares de diseño ni con la herramienta de sellado utilizado por Tecnofar para la fabricación del producto.
- El tipo de impresión y los caracteres tipográficos del sobre difieren de los utilizados por la compañía.
- El producto falsificado no evidencia cambios o alteraciones en los textos, sin embargo, se evidencia diferencias en el diseño del nombre del producto.
- Diferencia significativa en el tipo de sellado.

Cualquier unidad del producto SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663 V DIC 26, no tiene ninguna relación con los productos originales del titular y, constituyendo un riesgo para la población.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente el producto SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663 V DIC 26 se considera fraudulento, no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades, el Invima ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de producto, para la salud de quienes los utilizan, que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera

naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link.

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto falsificado SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663 V DIC 26.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin?registro? sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos minoristas, sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo el producto SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663 V DIC 26, establecido como producto falsificado:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que pueden representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://primaryreporting.who-umc.org/co> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663 V DIC 26" (Ver imagen) comercializado como medicamento, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado?con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 129-2025
Bogotá, 29 abril 2025

Invima alerta

PRODUCTOS PROMOCIONADOS Y COMERCIALIZADOS EN REDES SOCIALES DE COMERCIO ELECTRÓNICO COMO SUPLEMENTOS DIETARIOS SON FRAUDULENTOS

- CENTRUM WOMEN Y MEN
- APPLE CIDER VINEGAR
- INTIMACY BOOSTER-LOVING LIBIDO-LIBIDO
- B-12 METHYLCOBALAMIN
- ZINC CITRATE
- GINKGO BILOBA
- VITAMINA D3
- BERNERINE HCL 500.000MCG
- GORNY GOAT WEED
- CALCIUM CARBONATE+D
- RESVERATROL-ZINC-ISOFLAVONES
- FOLIC ACID 800MCG
- B-COMPLEX
- SLEEP GUMMIES
- POTASSIUM
- BIOTIN
- WOMEN'S PROBIOTIC
- VITAMINAS AMERICANAS (MYO & D-CHIRO INOSITOL- NAD+COLUSTRUM-NICOTINAMIDE)

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2504-029



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -Invima, recibe denuncia de la comercialización y publicidad de suplementos dietarios importados y promovidos por la cuenta @estarokey, presuntamente como fraudulentos de marcas como Centrum, Natrol, Nature's Bounty y Omogs.

Además, que productos publicitados en la cuenta @estarokey no cuentan con la evidencia del cumplimiento de los requisitos establecidos para la publicidad de suplementos dietarios por cuanto no cuentan con registro sanitario aprobado, no provienen del titular del registro sanitario, utilizan envases o rótulos distintos a los autorizados en Colombia.

El Invima evidencia la promoción en el perfil @estarokey de los suplementos dietarios objeto de la denuncia como de otros sin el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y no corresponden a los productos autorizados por el Invima.

Los productos de la presente alerta promocionados y comercializados en el perfil @estarokey no cumple con la normatividad sanitaria vigente. (Ver imagen).

Es pertinente indicar que, los productos mencionados anteriormente, no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. Toda vez que no cumple con la normatividad sanitaria vigente; Decreto 3249 de 2006 "...por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios..."

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos promocionados en redes sociales de comercio electrónico:

- Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor.

- Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.
- Daños en órganos como la piel, lesiones cutáneas, riñones, hígado y piel.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos mencionados no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace:

<https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios>

Consulta de Registros Sanitarios, seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir desde redes sociales de comercio electrónico los productos CENTRUM WOMEN Y MEN, APPLE CIDER VINEGAR, INTIMACY BOOSTER-LOVIN LIBIDO-LIBIDO, B-12 METHYLCOBALAMIN, ZINC CITRATE, GINKGO BILOBA, VITAMINA D3, BERBERINE HCL 500.000MCG, HORNY GOAT WEED, CALCIUM CARBONATE+D, RESVERATROL-ZINC-ISOFLAVONES, FOLIC ACID 800MCG, B-COMPLEX, SLEEP GUMMIES, POTASSIUM, BIOTIN, WOMEN'S PROBIOTIC y VITAMINAS AMERICANAS (MYO &D-CHIRO INOSITOL-NAD+COLUSTRUM-NICOTINAMIDE, con las características previamente descritas. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo estos productos adquiridos en el perfil @estarokey:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtele de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos adquiridos en el perfil @estarokey.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos adquiridos en el perfil @estarokey u otras redes de comercio electrónico CENTRUM WOMEN Y MEN, APPLE CIDER VINEGAR, INTIMACY BOOSTER-LOVIN LIBIDO-LIBIDO, B-12 METHYLCOBALAMIN, ZINC CITRATE, GINKGO BILOBA, VITAMINA D3, BERBERINE HCL 500.000MCG, HORNY GOAT WEED, CALCIUM CARBONATE+D, RESVERATROL-ZINC-ISOFLAVONES, FOLIC ACID 800MCG, B-COMPLEX, SLEEP GUMMIES, POTASSIUM, BIOTIN, WOMEN'S PROBIOTIC y VITAMINAS AMERICANAS (MYO &D-CHIRO INOSITOL-NAD+COLUSTRUM-NICOTINAMIDE, (Ver imagen) comercializados como Suplementos dietarios, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos promocionados en el perfil @estarokey.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**

- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

📍 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 📞 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 254-2025
Bogotá, 28 Agosto 2025

VIVA FLORA MARCA FYORA

Nombre del producto: VIVA FLORA MARCA FYORA

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2508-088



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA informa a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto fraudulento “VIVA FLORA marca FYORA”, el cual se presenta como un medicamento homeopático oficial, sin contar con el respectivo registro sanitario emitido por esta entidad.

Tras la revisión del material publicitario y del etiquetado del producto, se identificó que incluye un nombre comercial o marca, lo cual contraviene lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6 del Decreto 1737 de 2005 para productos homeopáticos oficiales. Además, se atribuyen propiedades terapéuticas y/o farmacológicas relacionadas con el tratamiento de infecciones vaginales, lo cual no está permitido para esta categoría de productos, infringiendo la normatividad sanitaria aplicable.

De acuerdo con el Decreto 1737 de 2005, un medicamento homeopático oficial es aquel preparado por un químico farmacéutico, o bajo su dirección, en una farmacia homeopática autorizada, conforme a las farmacopeas oficiales vigentes en Colombia. Dichos medicamentos no requieren registro sanitario para su comercialización; sin embargo, deben cumplir requisitos específicos de dispensación (formas no estériles, sin nombres comerciales, en envases adecuados que garanticen calidad y seguridad) y de etiquetado, el cual debe incluir información obligatoria como composición, fecha de elaboración y vencimiento, condiciones de almacenamiento, advertencias y datos de la farmacia responsable.

Con base en lo anterior, el producto “VIVA FLORA MARCA FYORA” incumple con lo dispuesto en el Decreto 1737 de 2005, dado que no corresponde a un medicamento homeopático oficial, al comercializarse bajo una marca comercial, sin la preparación en farmacia homeopática autorizada y sin cumplir con los requisitos normativos de dispensación y etiquetado exigidos por la norma.

Por tanto, se advierte que el producto no cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos por el INVIMA, lo cual lo convierte en un producto fraudulento cuya comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es importante mencionar algunos riesgos por usar un producto que no cuenta con registro sanitario vigente:

- Pueden contener ingredientes peligrosos o contaminantes.
- No se garantiza su calidad ni condiciones adecuadas de fabricación.
- Su efectividad no está comprobada.
- Pueden causar efectos adversos o interactuar con otros medicamentos.
- Retrasan el diagnóstico y tratamiento adecuado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, este producto fraudulento no cuenta con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace: <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios>

Consulta de Registros Sanitarios, seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto “VIVA FLORA marca FYORA”, con las características previamente descritas.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que este producto puede contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto “VIVA FLORA marca FYORA”, (Ver imagen), se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles

riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 256-2025
Bogotá,

ARK DROPS

Nombre del producto: ARK DROPS

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2508-087



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto fraudulento “ARK DROPS”, el cual es promocionado presuntamente como un suplemento para aumentar la energía natural y mejorar la concentración. Este producto, mostrado en la imagen de referencia, no cuenta con ningún registro sanitario emitido por el Invima, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal (Ver imagen).

Si bien es promocionado como suplemento dietario, tras realizar las verificaciones internas, el Invima determinó que no cumple con las especificaciones de etiquetado y publicidad establecidas en la normatividad vigente.

Es importante mencionar algunos riesgos por usar un producto que no cuenta con registro sanitario vigente:

- Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio.
- Daños en órganos como el corazón, riñones, hígado.
- Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, este producto fraudulento no cuenta con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace: <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios>

Consulta de Registros Sanitarios, seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto “ARK DROPS”, con las características previamente descritas.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que este producto puede contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtele de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto comercializado “ARK DROPS” (Ver imagen), se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 130-2025
Bogotá, 29 abril 2025

Invima alerta

PRODUCTOS PROMOCIONADOS Y COMERCIALIZADOS EN REDES SOCIALES DE COMERCIO ELECTRÓNICO COMO SUPLEMENTOS DIETARIOS SON FRAUDULENTOS

- MAGNESIUM 500MG
- COLLAGEN
- HAIR GROWTH- HAIR SKIN & NAILS
- PROBIOTICOS
- GLUCOSAMINE CHONDROITIN COMPLEX
- FISH OIL-MAGNESIUM CITRATE 250MG
- ONE A DAY
- ACETAMINOPHEN
- MELATONIN 10MG

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2504-030



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -Invima, recibe denuncia de la comercialización y publicidad de suplementos dietarios importados y promovidos por la cuenta @estarokey, presuntamente como fraudulentos de marcas como Centrum, Natrol, Nature's Bounty y Omogs.

Además, que productos publicitados en la cuenta @estarokey no cuentan con la evidencia del cumplimiento de los requisitos establecidos para la publicidad de suplementos dietarios por cuanto no cuentan con registro sanitario aprobado, no provienen del titular del registro sanitario, utilizan envases o rótulos distintos a los autorizados en Colombia.

El Invima evidencia la promoción en el perfil @estarokey de los suplementos dietarios objeto de la denuncia como de otros sin el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y no corresponden a los productos autorizados por el Invima,

Los productos de la presente alerta promocionados y comercializados en el perfil @estarokey no cumple con la normatividad sanitaria vigente. (Ver imagen)

Es pertinente indicar que los productos mencionados anteriormente, no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. Toda vez que no cumple con la normatividad sanitaria vigente; Decreto 3249 de 2006 “por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios...”

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos promocionados en redes sociales de comercio electrónico:

- Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardiacas, nervios, ansiedad y temblor.

- Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.
- Daños en órganos como la piel, lesiones cutáneas, riñones, hígado y piel.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace:

<https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios>
Consulta de Registros Sanitarios, seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir desde redes sociales de comercio electrónico los productos MAGNESIUM 500MG, COLLAGEN, HAIR GROWTH, HAIR SKIN & NAILS, PROBIOTICOS, GLUCOSAMINE CHONDROITIN COMPLEX, FISH OIL-MAGNESIUM CITRATE 250MG, ONE A DAY, ACETAMINOPHEN y MELATONIN 10MG, con las características previamente descritas. (Ver imagen)
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo estos productos adquiridos en el perfil @estarokey:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos adquiridos en el perfil @estarokey.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos adquiridos en el perfil @estarokey u otras redes de comercio electrónico MAGNESIUM 500MG, COLLAGEN, HAIR GROWTH, HAIR SKIN & NAILS, PROBIOTICOS, GLUCOSAMINE CHONDROITIN COMPLEX, FISH OIL-MAGNESIUM CITRATE 250MG, ONE A DAY, ACETAMINOPHEN y MELATONIN 10MG, (Ver imagen) comercializados como Suplementos dietarios, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos promocionados en el perfil @estarokey.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- & [**Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**](#)
- & [**Consultar registros sanitarios**](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040

denunciasanticorruption@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 258-2025
Bogotá, 29 agosto 2025

2- PRODUCTOS FRAUDULENTOS marca SATOOMI

Nombre del producto: PRODUCTOS FRAUDULENTOS MARCA SATOOMI:

- MAGNESIUM GLYCINATE
- WOMENS RAW PROBIOTIC
- MACA 1500 MG
- VITAMIN D3 + K2 PREMIUM
- ASHWAGANHA 4500 MG
- GLUTATHIONE REJUVENATION COMPLEX
- LION'S MANE MUSHROOM
- NAD +
- BERBERINE + PREMIUM
- KIMG MAKER PLUS

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2508-085





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos fraudulentos marca de la SATOOMI descritos en esta alerta, los cuales, se promocionan como suplementos dietarios.

Estos productos, mostrados en la imagen de referencia, no cuentan con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente indicar que los productos mencionados no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Estos productos son publicados como suplementos dietarios, pero tras realizar las verificaciones internas, el Invima determina que no cumple con las especificaciones de etiquetado y publicidad establecidas en la normatividad vigente.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Aumento de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Trastorno del sueño como insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.
- Daños en órganos vitales como el corazón, riñones, hígado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos de marca SATOOMI:

- MAGNESIUM GLYCINATE
- WOMENS RAW PROBIOTIC
- MACA 1500 MG
- VITAMIN D3 + K2 PREMIUM
- ASHWAGANHA 4500 MG
- GLUTATHIONE REJUVENATION COMPLEX
- LION'S MANE MUSHROOM
- NAD +
- BERBERINE + PREMIUM
- KIMG MAKER PLUS

Los cuales no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman productos de marca SATOOMI:

- MAGNESIUM GLYCINATE
- WOMENS RAW PROBIOTIC
- MACA 1500 MG
- VITAMIN D3 + K2 PREMIUM
- ASHWAGANHA 4500 MG
- GLUTATHIONE REJUVENATION COMPLEX
- LION'S MANE MUSHROOM
- NAD +
- BERBERINE + PREMIUM
- KIMG MAKER PLUS

comercializados como suplementos dietarios, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de estos productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 257-2025
Bogotá, 29 agosto 2025

1- PRODUCTOS FRAUDULENTOS MARCA SATOOMI

Nombre del producto: PRODUCTOS FRAUDULENTOS MARCA SATOOMI:

- MAGNESIUM BISGLYCINATE
- PREBIOTICS & PROBIOTICS PREMIUM
- L-THREONATE MAGNESIUM
- NAD + MARCA SATOOMI
- L-ARGININE
- BERBERINE + PREMIUM
- RESVERATROL
- NATURAL ASTAXANTHIN
- TONGKAT ALI
- MAGNESIUM COMPLEX

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2507-073





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos fraudulentos de la marca SATOOMI, descritos en esta alerta, los cuales, se promocionan como suplementos dietarios.

Estos productos, mostrados en la imagen de referencia, no cuentan con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente indicar que los productos mencionados anteriormente no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Estos productos son publicados como suplementos dietarios, tras realizar las verificaciones internas, el Invima determina que no cumplen con las especificaciones de etiquetado y publicidad establecidas en la normatividad vigente.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Aumento de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardiacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Trastorno del sueño como insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.
- Daños en órganos vitales como el corazón, riñones, hígado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando

la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos de marca SATOOMI:

- MAGNESIUM BISGLYCINATE
- PREBIOTICS & PROBIOTICS PREMIUM
- L-THREONATE MAGNESIUM
- NAD + MARCA SATOOMI
- L-ARGININE
- BERBERINE + PREMIUM
- RESVERATROL
- NATURAL ASTAXANTHIN
- TONGKAT ALI
- MAGNESIUM COMPLEX

Los cuales no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman productos de marca SATOOMI:

- MAGNESIUM BISGLYCINATE
- PREBIOTICS & PROBIOTICS PREMIUM
- L-THREONATE MAGNESIUM
- NAD + MARCA SATOOMI
- L-ARGININE
- BERBERINE + PREMIUM
- RESVERATROL
- NATURAL ASTAXANTHIN
- TONGKAT ALI
- MAGNESIUM COMPLEX

comercializados como suplementos dietarios, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de estos productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 255-2025
Bogotá, 29 agosto 2025

4-PRODUCTOS FRAUDULENTOS MARCA SATOOMI

Nombre del producto: PRODUCTOS FRAUDULENTOS MARCA SATOOMI:

- CEYLON CINNAMON 90 CAPSULES
- CEYLON CINNAMON 120 CAPSULES
- RHODIOLA ROSEA
- VALERIAN ROOT 90 CAPSULES
- VALERIAN ROOT 150 CAPSULES
- WORMWOOD BLACK WALNUT WHOLE CLOVES
- TURMERIC CURCUMIN
- WHOLE CLOVES + WORMWOOD BLACK WALNUT
- MAGNESIUM CITRATE

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2508-089





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos fraudulentos de la marca SATOOMI, descritos en esta alerta, los cuales, se promocionan como suplementos dietarios.

Estos productos, mostrados en la imagen de referencia, no cuentan con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente indicar que los productos mencionados anteriormente no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Estos productos son publicados como suplementos dietarios, tras realizar las verificaciones internas, el Invima determina que no cumplen con las especificaciones de etiquetado y publicidad establecidas en la normatividad vigente.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Aumento de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Trastorno del sueño como insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.
- Daños en órganos vitales como el corazón, riñones, hígado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de

registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos de marca SATOOMI:

- CEYLON CINNAMON 90 CAPSULES
- CEYLON CINNAMON 120 CAPSULES
- RHODIOLA ROSEA
- VALERIAN ROOT 90 CAPSULES
- VALERIAN ROOT 150 CAPSULES
- WORMWOOD BLACK WALNUT WHOLE CLOVES
- TURMERIC CURCUMIN
- WHOLE CLOVES + WORMWOOD BLACK WALNUT
- MAGNESIUM CITRATE

Los cuales no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman productos de marca SATOOMI:

- CEYLON CINNAMON 90 CAPSULES
- CEYLON CINNAMON 120 CAPSULES
- RHODIOLA ROSEA
- VALERIAN ROOT 90 CAPSULES
- VALERIAN ROOT 150 CAPSULES
- WORMWOOD BLACK WALNUT WHOLE CLOVES
- TURMERIC CURCUMIN
- WHOLE CLOVES + WORMWOOD BLACK WALNUT
- MAGNESIUM CITRATE

comercializados como suplementos dietarios, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de estos productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténganse de distribuir y comercializar este producto, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040

denunciasanticorruption@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 243-2025
Bogotá, 19 agosto 2025

PRODUCTO HOMEOPÁTICO FORMULA MAGISTRAL, MEDICAMENTO OFICIAL HOMEOPÁTICO DE MARCA LEON VANNIER

Nombre del producto: PRODUCTO HOMEOPÁTICO FORMULA MAGISTRAL, MEDICAMENTO OFICIAL HOMEOPÁTICO DE MARCA LEON VANNIER

Productos homeopáticos fórmulas magistrales:

- MENINGOCOCO.
- POLIO.
- INFLUENZA.,
- DIFTERIA.

Productos magistrales:

- NOSODE TUBERCULINUM 7 CH.
- STAPHYLOCOCCO 7 CH.
- ARGENTUM INFLUENCINUM.
- CANCER DE MAMA Y OVARIO.

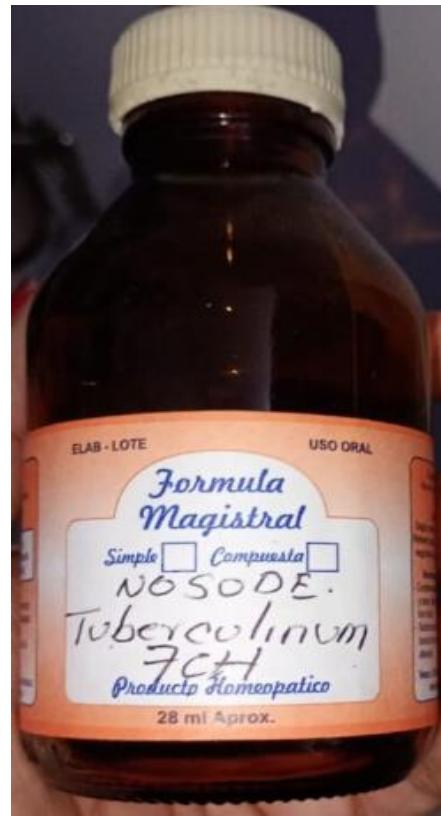
Medicamentos homeopático oficial de marca LEON VANNIER:

- GUACO 5 CH.
- DUODENO 4 CH.
- STAPHYLOCCO 60.

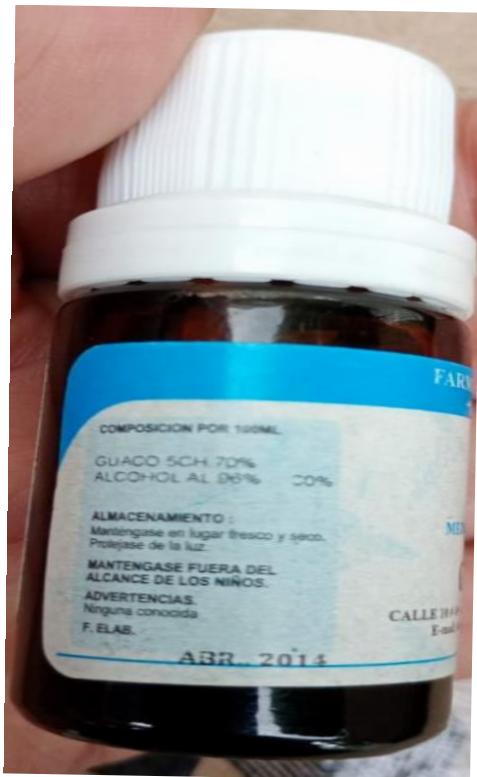
Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2508-083





Medicamentos homeopático oficial de marca LEON VANNIER:



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), recibió una denuncia de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca, seccional Guadalajara - Buga, informan la realización de campañas de vacunación homeopática bajo condiciones irregulares. Evidenciando el uso de productos identificados como productos homeopáticos y fórmulas magistrales.

El Invima advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos homeopáticos, considerados como fraudulentos cuya etiqueta indica ser elaborados en la Farmacia Santa Marta

de la ciudad de Cali Colombia, a continuación, se relacionan los productos:

PRODUCTO HOMEOPATICO FORMULA MAGISTRAL:

- Meningococo
- Polio
- Influenza
- Difteria

Otros productos homeopáticos -magistrales

NOMBRE DEL PRODUCTO	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO
NOSODE TUBERCULINUM 7 CH	No reporta	No reporta
STAPHYLOCOCCO 7 CH	No reporta	No reporta
ARGENTUM INFLUENCINUM	No reporta	Dic. 2016
CANCER DE MAMA Y OVARIO	No reporta	No reporta

Productos homeopáticos- fórmula magistral bajo la marca FARMACIA LEON VANNIER

NOMBRE PRODUCTO	LOTE	FECHA DE FABRICACION	FECHA DE VENCIMIENTO
GUACO 5 CH	Sin información	Abril 2014	Sin información
DUODENO 4 CH	310-070442	Sin información	Abril 2010
STAPHYLOCCO 60	Sin información	DIC. 2016	Sin información

Los productos homeopáticos relacionados anteriormente indican ser fórmulas magistrales, que presentan etiquetas sin información de composición cualcuantitativa, fecha de vencimiento o con fechas que no corresponden a los períodos autorizados para productos homeopáticos.

En algunos productos se está utilizando el término NOSODE, el cual hace alusión al uso de materia prima con derivado de origen biológico y sello de elaborado por Farmacia Santa Marta ubicado en Cali Colombia. Asimismo, los productos homeopáticos elaborados de marca León Vannier (ver imagen).

Los productos de esta alerta no cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad competente, bajo la mencionada denominación o marca comercial por lo tanto su comercialización es ilegal ya que controvierte la normatividad sanitaria vigente considerándose como productos fraudulentos.

Es pertinente indicar que los productos mencionados anteriormente no corresponden a ningún medicamento homeopático autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Los riesgos para la salud asociados al uso de estos productos fraudulentos que se promocionan como productos homeopáticos y fórmulas magistrales NOSODES:

- Aumento de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardiacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Trastornos del sueño, como insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema localizado o generalizado.

- Daños en órganos vitales como el corazón, riñones, hígado.
- Riesgo a intoxicaciones y eventos adversos que pueden llegar a ser fatales.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir y consumir los productos homeopáticos - fórmulas magistrales relacionados en esta alerta, los cuales no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

PRODUCTO HOMEOPATICO FORMULA MAGISTRAL:

- Meningococo
- Polio
- Influenza
- Difteria

Otros productos homeopáticos -magistrales

NOMBRE DEL PRODUCTO	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO
NOSODE TUBERCULINUM 7 CH	No reporta	No reporta
STAPHYLOCOCCO 7 CH	No reporta	No reporta
ARGENTUM INFLUENCINUM	No reporta	Dic. 2016
CANCER DE MAMA Y OVARIO	No reporta	No reporta

Productos homeopáticos- fórmula magistral bajo la marca FARMACIA LEON VANNIER

NOMBRE PRODUCTO	LOTE	FECHA DE FABRICACION	FECHA DE VENCIMIENTO
GUACO 5 CH	Sin información	Abril 2014	Sin información
DUODENO 4 CH	310-070442	Sin información	Abrial 2010
STAPHYLOCCO 60	Sin información	DIC. 2016	Sin información

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios, ni productos homeopáticos sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos homeopáticos -fórmulas magistrales citados en esta alerta se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar o administrar en campañas de vacunación estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 244-2025
Bogotá, 21 agosto 2025

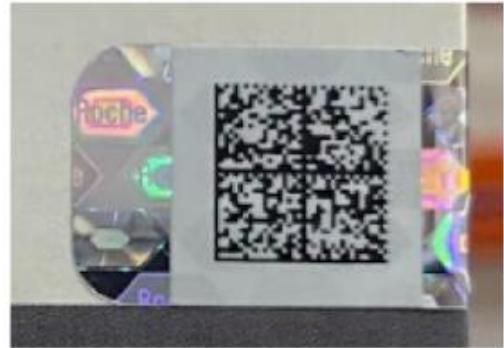
PRODUCTO FALSIFICADO MABTHERA VIAL 500 MG/50ML LOTE N7747 FECHA DE VENCIMIENTO 10-2026.

Nombre del producto: PRODUCTO FALSIFICADO MABTHERA VIAL 500 MG/50ML LOTE N7747 FECHA DE VENCIMIENTO 10-2026.

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2507-084

Producto Falsificado	Producto Genuino
	<p>Fórmula: El frasco ampolla contiene: Rituximab 500 mg. Vehículo clor 50 ml. Anticuerpo monoclonal quíntemico murinohumano de origen ADRI recombinante expresado en céctido de ovario de hamster cloro (CHO).</p> <p>Dosis: La que el médico vea</p> <p>Vía de administración: Intravenosa. Leéase instructivo anexo</p> <p>La administración de este medicamento por vía intravenosa, deberá ser por inyección en infusión</p> <p>No se debe al alcance de los niños</p> <p>Este medicamento deberá ser administrado únicamente por médicos especialistas en Hematología, Oncología o Reumatología, con experiencia en el uso de quimioterapia antineoplásica y/o anticuerpos monoclonales</p> <p>Reporte las sospechas de efectos adversos al correo: farmacovigilancia@cofeps.gob.mx</p> <p>No se debe administrar el embalaje ni la lata.</p> <p>Diluir con solución estéril de cloruro de sodio al 0,9% o dextrosa al 5% al volumen indicado</p> <p>Consérvese o manténgase en refrigeración, entre 2 °C y 8 °C. No se congela. Protejase de la luz</p> <p>Hecha la dilución, la solución puede conservarse máximo 24 horas entre 2 °C y 8 °C y 12 horas a temperatura ambiente a no más de 25 °C</p> <p>Si no se administra toda la solución desechar el sobrante. No se administre si la solución no es transparente, si contiene partículas en suspensión o sedimentos. No se administre si el cloro ha sido violado</p> <p>Su venta requiere receta médica</p> <p>Precio máximo al público</p> <p>7 501009 071020</p>



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto falsificado en Colombia identificado como: "MABTHERA VIAL 500 mg/50mL LOTE N7747 fecha de vencimiento 10-2026 y fecha de fabricación 10-2023". La falsificación de este producto fue confirmada y notificada al Invima por el titular del registro sanitario F. HOFFMANN-LA ROCHE Ltd.

En Colombia, el medicamento MABTHERA ® CONCENTRADO DE SOLUCION PARA INFUSIÓN 500 mg / 50 mL cuenta con registro sanitario número INVIMA 2010MBT-0010348, el estado actual es "VIGENTE, bajo la modalidad de IMPORTAR y VENDER, siendo F. Hoffmann – La Roche Ltd. el titular del registro sanitario.

A continuación, se presenta se describen las principales diferencias entre el producto original y el falsificado:

El producto falsificado MABTHERA VIAL 500 mg/50mL lote N7747 fecha de vencimiento 10-2026 y fecha de fabricación 10-2023, el titular indica que el lote N7747 del producto que refiere el material de empaque no existe para las presentaciones mexicana ni colombiana, se resalta que los lotes originales no tienen ninguna relación con el producto falsificado.

El titular del registro sanitario L. Hoffman-La Roche Ltd. reporta que tras a investigación realizada al material de empaque del producto falsificado:

La muestra del material de empaque fue comparada con una muestra genuina retenida, correspondiente a la presentación de fabricación mexicana que se empacó con el mismo número de material mostrado de la caja plegable; adicionalmente, Roche Colombia verificó la etiqueta holográfica plateada, encontrando las siguientes diferencias:

- Diseño gráfico (variación en su fuente, tamaño de las rayas azules, ubicación del texto, de los logos de Roche, del número de material, del código de barras).
- Errores de texto y ortografía ejemplo "infusion" en lugar de infusión; "anticuerpos" en lugar de anticuerpos; "@cofepris,gob" en lugar de @cofepris.gob, "publico" en lugar de público; "antineoplásica" en lugar de antineoplásica.
- Diferencia en la calidad de la impresión, en especial en los colores del logo de Roche.
- Etiquetas con bordes cortados en las esquinas, en la etiqueta original no son cortados, las etiquetas holográficas plateadas no corresponden a las genuinas, dimensiones, imágenes, tamaño del código QR
- En el código de barras en el costado de la caja plegable.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, el producto MABTHERA VIAL 500 mg/50mL lote N7747 fecha de vencimiento 10-2026 y fecha de fabricación 10-2023, se considera fraudulento y no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades, el Invima ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de producto, para la salud de quienes los utilizan, que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del producto.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link y siempre adquirir los medicamentos con el Titular de Registro Sanitario y/o los distribuidores autorizados.

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir producto MABTHERA VIAL 500 mg/50mL lote N7747 fecha de vencimiento 10-2026 y fecha de fabricación 10-2023 el cual es producto falsificado.

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos minoristas, sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo MABTHERA VIAL 500 mg/50mL lote N7747 fecha de vencimiento 10-2026 y fecha de fabricación 10-2023 establecido como producto falsificado:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que pueden representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto “MABTHERA VIAL 500 mg/50mL lote N7747 fecha de vencimiento 10-2026 y fecha de fabricación 10-2023” (Ver imagen) comercializado como medicamento, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 252-2025
Bogotá, 29 agosto 2025

PROSTALIVIO MARCA SerNatura

Nombre del producto: PROSTALIVIO MARCA SerNatura

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2508-090





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto fraudulento "PROSTALIVIO" de la marca SerNatura, promocionado como producto Fitoterapéutico por diversos canales electrónicos, presuntamente para desinflamar la próstata y la función excretora renal. Este producto, mostrado en la imagen de referencia, no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente señalar que el producto mencionado no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Aunque se publicita como producto Fitoterapéutico, tras realizar las verificaciones internas, el Invima determinó que no cumple con las especificaciones de etiquetado y publicidad establecidas en la normatividad vigente. Se reitera la comunicación sobre la alerta sanitaria No 347-2024 que fue emitida para el producto PROSTALIVIO; si bien tiene una presentación diferente a la allegada en esta denuncia, se precisa ser el mismo producto (ver imagen)

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardiacas, nerviosismo, ansiedad y temblores.
- Problemas de insomnio, pesadillas y fatiga.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema localizado o generalizado.
- Daños en órganos como el corazón, riñones y el hígado.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la

verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto con nombre PROSTALIVIO de marca SerNatura, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto PROSTALIVIO de marca SerNatura, comercializado como producto Fitoterapéutico, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co,

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

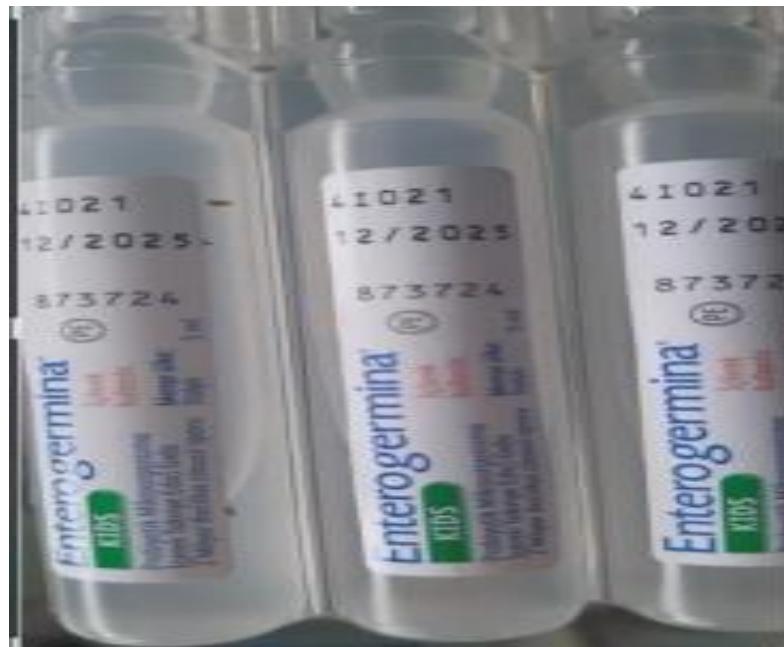
Alerta No. 233-2025
Bogotá, 13 agosto 2025

ENTEROGERMINA KIDS

Nombre del producto: ENTEROGERMINA KIDS

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2507-080



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto fraudulento: "ENTEROGERMINA KIDS". Este producto que se muestra en la imagen de la referencia no cuenta con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (ver imagen)

Es pertinente señalar que el producto mencionado no corresponde a ningún medicamento o producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Tras realizar las verificaciones internas, el Invima determinó que el producto ENTEROGERMINA KIDS no cumple con las especificaciones de etiquetado y publicidad establecidas en la normatividad vigente.

Es importante advertir sobre los riesgos para la salud, asociados al uso de este producto fraudulento:

Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor.

- Trastorno del sueño, como insomnio y pesadillas, así como fatiga y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.
- Daños en órganos como el corazón, riñones, hígado

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto “ENTEROGERMINA KIDS” el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente (ver imagen).
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos minoristas, sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo el producto ENTEROGERMINA KIDS:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que pueden representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtele de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://primaryreporting.who-umc.org/co> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto ENTEROGERMINA KIDS.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto ENTEROGERMINA KIDS comercializado como medicamento, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Informe de seguridad

Medicamentos y Productos Biológicos

Informe de Seguridad No. 156-2025
Bogotá, 01 agosto 2025

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) comunica la siguiente información de seguridad:

Asunto: RIESGO DE HIPERTRICOSIS EN BEBÉS EXPUESTOS ACCIDENTALMENTE A MINOXIDIL

Principio Activo: Minoxidil

No. identificación interna del Informe de Seguridad: 3000-0346-2025

Registro Sanitario: Varios

Presentación Comercial: Varias

Fabricante / importador Varios

Lote / Serial NA

Referencia NA

Mecanismo de acción

Durante las fases clínica y poscomercialización del medicamento en la década de 1970, se identificó rápidamente la hipertricosis como efecto secundario. El mecanismo de acción responsable de este efecto aún no se encuentra completamente dilucidado, sin embargo se ha propuesto que el metabolito activo (sulfato de minoxidil) produce un acortamiento de la fase telógena (caída) del cabello, y una extensión de la fase anágena (crecimiento del cabello). Adicional estudios *in vitro* han reportado que el fármaco estimula el crecimiento de los queratínocitos.

Descripción del caso

La Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil (ANVISA) ha alertado sobre el riesgo de crecimiento anormal de vello en bebés expuestos accidentalmente al fármaco Minoxidil por contacto con áreas de la piel donde sus padres aplicaron productos tópicos que contienen minoxidil. El comunicado ha sido replicado por entidades como el Centro Nacional de Documentación e Información de Medicamentos de Perú (CENADIM), el Colegio de Farmacéuticos de Argentina. Posteriormente a la difusión del comunicado realizado por el INVIMA

se encontró que en junio de 2024 la Agencia de Medicamentos de Europa (EMA por sus siglas en inglés) había solicitado la actualización de información de seguridad de los productos tópicos que contienen minoxidil, incluyendo el asunto de seguridad mencionado.

Antecedentes

El minoxidil es un fármaco inicialmente desarrollado para el tratamiento de hipertensión arterial, sin embargo, se observó que pacientes que consumían el medicamento vía oral presentaban crecimiento de vello, se realizó el desarrollo de formas farmacéuticas adecuadas para administración tópica y se indicó para el tratamiento de la alopecia en varones.

La Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil (ANVISA) ha advertido sobre el riesgo de crecimiento de vello en bebés que han estado expuestos accidentalmente con medicamentos tópicos que contienen minoxidil, por contacto piel a piel con sus padres que usan el producto.

Análisis y conclusiones

Del análisis y revisión por parte del Grupo de Farmacovigilancia se concluye que:

- a) El minoxidil administrado por vía tópica sigue siendo seguro para la población indicada (pacientes adultos con alopecia androgénica).
- b) Existe el riesgo de contacto accidental entre padres que usan el medicamento y lactantes, lo cual puede generar hipertricosis al bebé.

Información para profesionales de la salud

- Al prescribir minoxidil por vía tópica, indique al paciente el lavado de manos posteriormente a la aplicación del producto.
- Recomiende al paciente que evite el contacto de niños o lactantes con las zonas donde aplica el medicamento. De presentarse contacto con el producto debe realizar lavado de la piel del niño con abundante agua.
- Se recomienda a pediatras o neonatólogos si detectan hipertricosis en alguno de sus pacientes, indagar el uso de minoxidil en padres o abuelos, especialmente varones. Cabe aclarar que se ha evidenciado que la reacción es reversible con el paso de los meses, siempre y cuando se suspenda el contacto accidental con el medicamento -
- El riesgo es mayor en neonatos en programa canguro, por el contacto permanente piel a piel con el adulto cuidador que utilice Minoxidil.
- Reporte cualquier sospecha de reacción adversa al Programa Nacional de Farmacovigilancia

Información para pacientes y cuidadores

- Use el minoxidil en solución tópica únicamente bajo orden médica. No se automedique, evite redes sociales que lo lleve al uso de minoxidil, servicios de mensajería o plataformas de venta en línea.
- Si usa medicamentos tópicos que contienen minoxidil, lávese las manos al terminar de aplicar el producto en la zona requerida.

- Evite al máximo el contacto de lactantes o niños con la zona donde aplica el producto.
- Lave minuciosamente las manos después del uso del medicamento.
- Mantenga los medicamentos fuera del alcance de los niños, para evitar riesgo en la salud de ellos.
- Los pacientes y cuidadores que usen minoxidil tópico deben estar atentos al crecimiento inusual de vello en niños cercanos. Si observa crecimiento consulte al pediatra lo más pronto posible.

Información para IPSs y EAPBs

NA

Información para establecimientos

NA

Información para Entidades Territoriales de Salud

NA

Referencias Bibliográficas

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Registros Sanitarios Vigentes. Base de Datos de Consulta Pública. Disponible en: https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp. Consultado 26 de mayo de 2025.
2. Uppsala Monitoring Centre - VigiLyze. Base de datos de acceso restringido. Disponible en: <https://www.who-umc.org/vigibase/vigilyze/>
3. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA: Aplicativo Registro Sanitarios. Consulta interna 26 de mayo de 2025.
4. Agência Nacional de Vigilância Sanitária - Anvisa. “Anvisa alerta: risco de crescimento anormal de pelos em bebês expostos ao minoxidil”. Publicado 15 de abril de 2025. Consultado 26 de mayo de 2025. Disponible en: <https://www.gov.br/anvisa/pt-br/assuntos/noticias-anvisa/2025/anvisa-alerta-risco-de-crescimento-anormal-de-pelos-em-bebes-expostos-ao-minoxidil>
5. European Medicines Agency – EMA. “Minoxidil: Conclusiones científicas y motivos para la modificación de las condiciones de la(s) autorización(es) de comercialización” Actualizado junio de 2024. Consultado 26 de mayo de 2025. Disponible en: https://www.ema.europa.eu/es/documents/psusa/minoxidil-topical-formulation-cmdh-scientific-conclusions-grounds-variation-amendments-product-information-timetable-implementation-psusa-00002067-202310_es.pdf
6. Centro Nacional de Documentación e Información de Medicamentos. “Autoridad reguladora de Brasil advierte sobre el riesgo de hipertricosis en bebés expuestos accidentalmente al minoxidil”. Publicado 30 de abril de 2025. Consultado 26 de mayo de 2025. Disponible en: <https://bvcenadim.digemid.minsa.gob.pe/index.php/noticias/529-autoridad-reguladora-de-brasil-advierte-sobre-el-riesgo-de-hipertricosis-en-bebes-expuestos-accidentalmente-al-minoxidil>
7. Colegio de Farmacéuticos PBA. “El CIMF recomienda: Autoridad reguladora de Brasil advierte sobre el riesgo de hipertricosis en bebés expuestos accidentalmente al minoxidil”. Consultado 27 de mayo de 2025. Disponible en: <https://www.colfarma.info/colfarma/el-cimf-recomienda-autoridad->

reguladora-de-brasil-advierte-sobre-el-riesgo-de-hipertricosis-en-bebes-expuestos-accidentalmente-al-minoxidil/#:~:text=La%20Agencia%20Nacional%20de%20Vigilancia,alopecia%20androg%C3%A9nica%20

8. Agencia Nacional de Medicamentos y Productos Sanitarios -. AEMPS. Ficha Técnica para Minoxidil Viñas solución cutánea. Disponible en: https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/66954/FichaTecnica_66954.html.pdf. Consultado 27 de mayo de 2025.

9. Agencia Nacional de Medicamentos y Productos Sanitarios -. AEMPS. Ficha Técnica para Loniten 10 mg. Disponible en: https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/55636/55636_ft.pdf. Consultado 27 de mayo de 2025.

10. Randolph, M., & Tosti, A. (2021). Oral minoxidil treatment for hair loss: A review of efficacy and safety. Journal of the American Academy of Dermatology, 84(3), 737–746. <https://doi.org/10.1016/j.jaad.2020.06.1009>

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a los siguientes correos electrónicos.

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias:

<https://bit.ly/3yRYhF2>

Consultar registros sanitarios:

<https://bit.ly/3kXpmYk>

Reporte eventos adversos:

Reportar eventos adversos

Farmacovigilancia:

<https://primaryreporting.who-umc.org/CO>

Tecnovigilancia:

<https://bit.ly/3NyIBLY>

Reactivovigilancia:

<https://bit.ly/3PF2aDp>

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040

denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá